



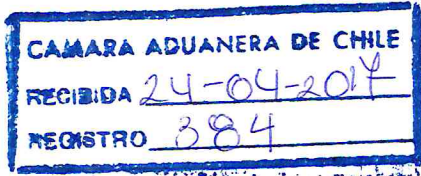
Gobierno de Chile

Aduana Osorno
Unidad Técnica



REG. CADUANERA N° 229 24.04.2017
Tramitaciones – Compendio 178-3

www.caduanera.cl Es 1 Página



OF. ORD. N° 172

MAT.: Notifica formalidad de llenado de una GEMI en caso que indica.

ANT.: Instrucciones de llenado GEMI de Anexo 7 Resolución N° 1300/06.

Osorno, 18 ABR. 2017

DE : Administrador Aduana Osorno.

A : **Sres. CAMARA ADUANERA DE CHILE**
Sres. ANAGENA
VALPARAISO

Mediante el presente Oficio me permito solicitar a Uds. tengan a bien, notificar a sus asociados que cuando se presente ante esta Administración de Aduana documentación mediante Guía de Entrega de Documento y Movimiento Interno, GEMI, lo realicen conforme a las instrucciones de llenado que aparecen en el Anexo 7 del Compendio de Normas Aduaneras, establecido mediante Resolución N° 1300 de 01-06-06 de la Dirección Nacional de Aduanas.

Como ejemplo, para el caso de presentar Solicitud de Modificación a Documento Aduanero SMDA, se deberá llenar como sigue:

- Tipo Destinación Aduanera : SMDA
- N° de Identificación : N° de la SMDA
- Tipo y Número de documentos que se adjuntan: Señale el nombre y número de los documentos que se adjuntan, que deberán estar debidamente legalizados por el Agente de Aduanas.

Saluda atentamente a Ud.,



Cristián Molina Silva

Administrador (S) Aduana Osorno

CMS/ONC/onc.-



Francisco Bilbao N° 963
Osorno / Chile
Teléfono: (64) 553000
Fax: (64) 553002